

sa COESTRA, S. A., el contrato de obras para la ejecución del «Proyecto de Parada de Autobuses en Galisteo (Cáceres)» en la cantidad de dos millones doscientas veintidós mil quinientas una pesetas (2.222.501 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación del 0,8858.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 16 de marzo de 1988.

El Secretario General Técnico,
TEODORO ALVAREZ SANCHEZ

RESOLUCION de 7 de marzo de 1988, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras del «Proyecto de Parada de Autobuses en Pinofranqueado (Cáceres)».

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 7 de marzo de 1988, ha sido adjudicado definitivamente a la Empresa COESTRA, S. A., el contrato de obras para la ejecución del «Proyecto de Parada de Autobuses en Pinofranqueado (Cáceres)» en la cantidad de un millón quinientas ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y una pesetas (1.589.851 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación del 0,8858.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 16 de marzo de 1988.

El Secretario General Técnico,
TEODORO ALVAREZ SANCHEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de marzo de 1988 (DOE n.º 20) para exponer a Información Pública los no publicados. Por la que se expone a información pública la relación de propietarios afectados por la obra «Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme de la CC-713 de Navalmoral de la Mata a Guadalupe, p.k. 0,000 al p.k. 72,800». Término municipal de Guadalupe.

INFORMACION PUBLICA

Corrección de errores. Se publican aquellos expropiados del término municipal de Guadalupe que no figuran en la anterior.

Aprobado técnicamente el proyecto de ejecución de la obra de «Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme de la carretera CC-713, de Navalmoral de la Mata a Guadalupe, p.k. 0,000 al p.k. 72,800», con fecha de 27 de enero de 1988, y siendo necesario proceder a la expropiación de los terrenos afectados por su ejecución, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Expro-

piación Forzosa, de 16 de diciembre del 1954, y su Reglamento, de 19 de abril de 1957.

En consecuencia se abre un período de información pública, por término de 15 días, al objeto de que por los interesados se aporten, por escrito, cuantos datos consideren necesarios para la modificación de la relación.

Asimismo podrá oponerse, por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos.

Las alegaciones y su justificación documental, en su caso, deberán ser enviadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Dirección General de Infraestructura, Sección de Expropiaciones, c/ Enrique Díez Canedo s/n, Mérida (Badajoz), en horas de oficina.

El presente anuncio se publicará en el Diario Oficial de Extremadura; Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres; Diario «Extremadura» y se expondrá en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y
Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

TERMINO MUNICIPAL GUADALUPE

<u>Polígono</u>	<u>Finca</u>	<u>Propietario</u>
	F/1	José y Juan Rubio Ramiro
	F/2	Angel Collado Baltasar
	F/3	Gregorio Leza Moreno
	F/4	Francisco Quiroga González
	F/5	Manuel Martín Rodríguez
	F/6	José y Juan Rubio Ramiro
	F/7	Francisco Quiroga González
	F/10	Domingo González Leza
	F/11	Catalina Barbas Galán
	F/12	Angel Collado Baltasar
	F/13	Agustín Domínguez Quiroga
	F/15	Juan Antonio Poderoso Cortijo
	F/16	Juan Antonio Poderoso Cortijo
	F/17	Juan Antonio Poderoso Cortijo
	F/18	Faustina de la Varga Villa
	F/19	Antonia Dávila Sánchez
	F/22	Tomás García Aceituno
	F/24	José Sánchez Gonzalo
	F/25	Dionisio Sánchez Cordero
	F/30	Dolores Peinado Sierra
	F/31	José Palma Villalba
	F/32	Domingo Pastor Camacho
	F/33	Francisco Leza Torrejón
	F/34	Vicente Masa Leza
	F/35	Juan Carpallo Piris —Hros.—
	F/36	Ayuntamiento
	F/37	Ayuntamiento
	F/39	Fidel Ríos Cortijo
	F/40	Gregorio Leza Torrejón
	F/41	Pablo Torrejón Ramiro
	F/42	Celestino Vázquez Pérez
	F/43	Miguel Palma Sánchez —Hros.—
	F/44	Antonio Plaza Martín